

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26628** ORETEC CAPITAL CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000095/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Danahe Herro Hernández y Carlos Rodrigo Montoya Moreno, contra la empresa Oretec Capital Corporation, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.437,20 euros de principal, más 1.400,00 euros para intereses y 1.400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de julio de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A100060719-1